

PROMULGA PROPOSICION N° 619.
APRUEBA BASES Y CREA COMISION TRIESTAMENTAL
ELABORE "PROTOCOLO" POR LA MESA DE TRABAJO
"MUJERES, EQUIDAD Y UNIVERSIDAD".

DECRETO EXENTO N° 00.616/2018

ARICA, julio 12 de 2018.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.02/2002, de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.490/2018, de fecha mayo 29 de 2018; Proposición N° 619, emitido por el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de julio de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Promulgase la Proposición N° 619 emitido por el Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria realizada el 05 de julio de 2018, cuyo tenor es lo siguiente:

PROPOSICION N° 619:

En relación al análisis realizado al "Informe de las Jornadas de Trabajo por la Mesa Mujeres, Equidad y Universidad", se entregó al Vicerrector Académico Sr. Sebastián Lorca Pizarro, un set de documentos, que además fueron expuesto a todos los presentes, por la académica Sra. Claudia Moraga Contreras; los cuales fueron aprobados como "Bases para un Protocolo", y deberán ser considerados como insumo para la Comisión Técnica Triestamental.

En consecuencia, y sobre el análisis a dicha exposición, por unanimidad el Consejo Académico, de un total de 17 personas con derecho a voto, acuerdan:

1. Aprobar las Bases para un Protocolo.
2. Que la Comisión Técnica Triestamental para elaborar el "*PROTOCOLO*", debe estar integrada por
 - Nueve (9) personas de la Casa Central (Arica) Sres.:
 - ✓ Estamento Académicos
 1. Marietta Ortega Perrier
 2. Vivían Gavilán Vega
 3. Claudia Moraga Contreras
 - ✓ Estamento No Académico
 4. Mónica Moreno Falcón
 5. Gonzalo Montefinale Zuñiga
 6. Luis Carquín Palma
 - ✓ Estamento Estudiantil
 7. Karla Beretta Castillo, (Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía)
 8. Gonzalo Rojas Gómez (Carrera de Psicología)
 9. Catalina Viveros Andrade (Carrera de Derecho)

- Tres (3) personas de la Sede Esmeralda (Iquique), Sres.
 - ✓ Estamento Académico
 - 1. Andrea Alvarez Díaz
 - ✓ Estamento No Académico
 - 2. Dayana Farias Bustamante
 - ✓ Estamento Estudiantil
 - 3. Trishna Vaswani Bustamante
 - La Directora del Departamento de Asuntos Legales, Sra. Gladys Acuña Rosales
 - Más todo el apoyo interno y externo al que sea necesario recurrir.
- ❖ Plazo de entrega de la Propuesta: 02 de agosto de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA TORRIETA
Secretario de la Universidad



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIĆ
Rector



19 JUL 2018

RAFF/LTI/rgf.



VICERRECTOR
ACADEMICO
ARICA